Asunción, 25 de junio de 2019

NOTA GAL/DOP N° 544 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al N° **de ID 345.990,** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 66/18 "ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 297/19 de fecha 31 de Enero de 2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se autorizo el llamado por Resolución N° 052-009/18 de fecha 07 de agosto de 2018, y en fecha 14 de noviembre de 2018 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado por Resolución N° 088-036/18 de fecha 18 de Diciembre de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución DNCP N° 297/19.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

JETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de Instituto de Previsión Social que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80033363-2	**FERRETERIA INTERNACIONAL SA**	NO

II - Datos del Procedimiento

Nro. de ID:	345.990	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: GUARANIES DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO TREINTA (2,140,417,130)

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	13.670.133	0	0	0	NO

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	0	0	340	30	1	99	7.000.000
2019	2	2	0	0	390	30	1	99	6.670.133
TOTAL									13.670.133

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION, REMITIENDOSE PARA EL EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2019

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

DIRECTOR
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Asunción, 25 de junio de 2019

NOTA GAL/DOP N° 945 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al N° **de ID 345.990** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **N° 66/18 "ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP N° 10722/2019**, conforme a lo siguiente:

Con respecto al primer punto observado aclaro que, la suscripción de los Contratos en el marco de la LPN 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS" antes del periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, fue a solicitud del Administrador de Contrato quien manifiesta cuanto sigue: que los materiales a ser proveídos, es con el fin de brindar la asistencia oportuna de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su Carta Orgánica, motivo por el cual se precedió a la suscripción de los mismos.

Con respecto al segundo punto observado aclaro que, se realizaron las modificaciones correspondientes a cada formulario de adecuación de líneas.

Con respecto al tercer punto observado aclaro que, se anexa poder del firmante que lo autoriza a firmar el presente contrato y que es responsabilidad de la empresa actualizar su SIPE en cuanto a las documentaciones que el sistema permite cargar.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Jaime Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.